



CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA No. 330.20.2.25

El Alcalde de Tuluá, en cumplimiento del decreto 1082 de 2015, reglamentario de la ley 1150 de 2007 y el estatuto anticorrupción, publica el presente Aviso de Convocatoria Pública de **PROCESO DE LICITACION PUBLICA** para convocar a los interesados y a las Veedurías ciudadanas para participar en el presente proceso contractual.

Lugar Físico y Electrónico donde puede consultarse el Proceso: Todos los documentos relacionados en el presente proceso de contratación podrán consultarse en la Secretaria de Hábitat e Infraestructura, ubicada en la carrera 25 No. 25-04, Segundo Piso, en contratosinfraestructura@tulua.gov.co ó en el Portal del SECOP (www.colombiacompra.gov.co).

Igualmente, la dirección para que los proponentes presenten los documentos en desarrollo del presente proceso es la carrera 25 No. 25 - 04, 2° Piso, Secretaria de Hábitat e Infraestructura. Alcaldía de Tuluá, teléfono: 2339300 ext. 6111.

Objeto del Proceso: La Alcaldía Municipal de Tuluá invita a todos los interesados a presentar propuesta para la **“LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA ARTERIAL TRANSVERSAL 12 ENTRE CALLE 24 Y LA VÍA FÉRREA (CARRERA 28B) DEL MUNICIPIO DE TULUÁ”**.

Se seleccionará al contratista mediante la modalidad de licitación pública, siguiendo las reglas establecidas en los pliegos de condiciones.

El plazo para la ejecución del contrato es de noventa (90) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa el lleno de los requisitos de legalización.

La fecha límite para la presentación de la oferta es el treinta (30) de abril, a las 10:00 a.m. La propuesta debe ser entregada (radicada), antes del plazo previsto, en el Centro de Atención Integral al ciudadano, CAIC (anteriormente unidad de correspondencia), alcaldía de Tuluá, carrera 25 No. 25 - 04, 1° piso.

El Presupuesto Oficial: Disponible para el presente proceso de Licitación pública, es de \$2.653.548.482 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS)

El presente proceso de licitación pública no es susceptible de ser limitado a Mipymes.

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):



SECRETARÍA DE HÁBITAT E INFRAESTRUCTURA

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	No	No
	México	No	No aplica	No aplica	No
	Perú	Si	No	No	No
Canadá		No	No aplica	No aplica	No
Chile		Si	No	Si	No
Corea		Si	No aplica	No	Si
Costa Rica		Si	No	No	No
Estados Unidos		Si	No	Si	No
Estados AELC		Si	No	Si	No
México		No	No aplica	No aplica	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	Si	No
	Guatemala	Si	Si	No	Si
	Honduras	No	No aplica	No aplica	No
Unión Europea		Si	No	No	No
Comunidad Andina		Si	Si	No aplica	Si

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

En el Proceso podrán participar personas Naturales, Jurídicas o Extranjeras, que no estén dentro de las Causales de Inhabilidad e Incompatibilidad o dentro de los boletines de responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República o Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.

Los proponentes que participen del proceso, deberán Cumplir con los requisitos de Capacidad Jurídica, técnica, Financiera y organizacional señalados en el Proyecto de Pliego de Condiciones.

Quienes cumplan con los requisitos habilitantes, se les aplicará los factores y criterios de escogencia y adjudicación indicados en el pliego de condiciones y posteriormente mediante audiencia pública se anunciará a quien se adjudica el contrato.

Cronograma del proceso:





SECRETARÍA DE HÁBITAT E INFRAESTRUCTURA

<p style="text-align: center;">ANEXO 2 - CRONOGRAMA</p> <p style="text-align: center;">ALCALDÍA DE TULUÁ</p> <p style="text-align: center;">SECRETARÍA DE HÁBITAT E INFRAESTRUCTURA</p>				
<p>Licitación pública 330.20.2.26</p> <p>Objeto: MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA ARTERIAL TRANSVERSAL 12 ENTRE CALLE 24 Y LA VÍA FÉRREA (CARRERA 28B) DEL MUNICIPIO DE TULUÁ</p>				
Actividad	Fecha	Lugar	Norma	330.20.2.25
Publicación del aviso de convocatoria pública	29 de marzo de 2021	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación Estudios y Documentos Previos	29 de marzo de 2021	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.	[contratosinfraestructura@tulua.gov.co]
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	29 de marzo de 2021	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.	[Tuluá], en la [carrera 25 No. 25 - 04]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	29/3/21 al 14/04/2021	En contratosinfraestructura@tulua.gov.co , o de forma escrita (impresa) en el horario de atención al público, o mediante comunicación impresa, radicada en el Centro de Atención Integral al Ciudadano (CAIC) - antes Unidad de Correspondencia - de la Alcaldía de Tuluá, carrera 25 No. 25 - 04, 1° piso, en el horario de atención al público	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4	[www.tulua.gov.co]
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	29 de marzo de 2021	www.contratos.gov.co [www.tulua.gov.co]	L. 80/93 art. 30	
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	19 de abril de 2021	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.	
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mpymes	No aplica	www.contratos.gov.co [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2	
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	20 de abril de 2021	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación del pliego de condiciones definitivo	20 de abril de 2021	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.	
Audiencia de asignación de Riesgos	23/04/2021, a las 10:00 a.m.	Alcaldía de Tuluá. Secretaría de Hábitat e Infraestructura. Carrera 25 No. 25 - 04 Piso 2.	L. 80/93 art. 30	
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	20 al 23 de abril de 2021	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.	
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	26 de abril de 2021	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.	
Vista al sitio de obra	23/04/2021, a las 4:00 p. m.	Punto de encuentro. Alcaldía de Tuluá. Secretaría de Hábitat e Infraestructura. Carrera 25 No. 25 - 04. Piso 2.		
Plazo máximo para la expedición de Adendas	28/04/2021	www.contratos.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.	
Fecha de cierre	30/04/2021, a las 10:00 a. m.	Entrega (presencial), de las propuestas, antes del plazo previsto, en el Centro de Atención Integral al Ciudadano, CAIC (anteriormente Unidad de Correspondencia), alcaldía de Tuluá, carrera 25 No. 25 - 04, 1° piso	Fecha definida por la Entidad.	
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	30/04/2021, a las 4:00 p. m.	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	05 de mayo de 2021	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.	
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	6 al 12 de mayo de 2021	www.contratos.gov.co	L. 1882/18 art. 1	
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	14/05/2021	www.contratos.gov.co	L. 1882/18 art. 1	
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	18/05/2021, a las 2:00 p. m.	Alcaldía de Tuluá. Secretaría de Hábitat e Infraestructura. Carrera 25 No. 25 - 04	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	20/05/2021	www.contratos.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.	
Firma del Contrato	21 de mayo de 2021	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.	
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación	[Tuluá], en la [carrera 25 No. 25 - 04]	Fecha definida por la Entidad.	
Aprobación de garantías	Cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.	





SECRETARÍA DE HÁBITAT E INFRAESTRUCTURA

4

En caso de que no haya la necesidad de realizar alguno de los eventos programados en las fechas de esta cronología podrán ajustarse, lo comunicará a los proponentes, mediante adenda que se publicará en el Portal Único de Contratación.

Para efectos de garantizar los principios de transparencia y de responsabilidad, se establece, para todas y cada una de las diligencias y audiencias programadas dentro del presente proceso, como hora legal del mismo, la hora legal para la República de Colombia coordinada y establecida por la superintendencia de Industria y Comercio, la cual se encuentra en la dirección <http://horalegal.sic.gov.co>. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del decreto 2153 de 1992.


Cualquier modificación a las fechas contenidas en el cronograma se efectuará y comunicará en www.colombiacompra.gov.co a los oferentes, mediante adendas suscritas por el Municipio de Tuluá, las cuales formarán, para todos los efectos, parte integral del pliego de condiciones.


La publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones no genera obligación para la entidad de dar apertura del presente proceso, según el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015.

Veedurías Ciudadanas: En cumplimiento de lo dispuesto en La Ley, las Veedurías Ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa Precontractual, Contractual y Pos contractual en el presente proceso de Selección.

Las políticas a seguir para la participación en el proceso podrán ser consultadas en los pliegos de condiciones, de acuerdo a la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

Tuluá, veintinueve (29) de marzo de 2021.


JOHN JAIRO GÓMEZ AGUIRRE
Alcalde


Redactor y Transcriptor: Gustavo Adolfo Uribe Mejía – Crishtian David Castro Gómez
Reviso: Hevelin Uribe Holguín - Duvermary Toledo Rojas
Aprobó: John Jairo Gómez Aguirre

